



TRAMITANTE TRAMITADO  
Fecha: 05 DIC 2022

REF.: Declara rechazado proceso de la postulación por ponderación insuficiente del "Concurso para la ejecución del Programa Habitabilidad Año 2022, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01178

VALDIVIA, 05 DIC 2022

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la ley N° 20.379 que crea el sistema intersectorial de Protección social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo; en la Ley N° 20.595 que crea el ingreso ético familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea Subsidio al Empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N°34, de 2012, que aprueba Reglamento de la Ley 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en la Resolución Exenta N° 649 de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba Reglas para la Ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario; en la Resolución N° 7, de 2019 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 16, de 2020 que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante resolución N°432 de fecha 11 de noviembre del año 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se aprobaron las bases administrativas y técnicas del Concurso para la ejecución del Programa Habitabilidad año 2022, en las comunas de Valdivia en la Región de Los Ríos.

2° Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 5 y 6 de las Bases Administrativas ya individualizadas, con fecha 11 de noviembre de 2021, mediante resolución exenta N°1131, procedió a designar a los miembros de las comisiones encargadas de la admisibilidad y evaluación de las postulaciones recibidas dentro de dicho concurso.

3° Que, con fecha 02 de diciembre del año en curso, esta Seremi de Desarrollo Social y Familia emitió la Resolución Exenta N° 1173, la cual en su resuelvo primero declaró Admisibles a las instituciones que se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Institución Postulante</b>	<b>Rut</b>	<b>Comuna</b>	<b>N° de Familia</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Monto</b>
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Valdivia	8	12 meses	\$35.000.000

4° Que, conforme al punto 6.1 de las bases referidas en el considerando primero precedente la Comisión de Evaluación nombrada al efecto procedió a evaluar y calificar las postulaciones declaradas admisibles, de acuerdo a los criterios establecidos en esas mismas bases. Del trabajo realizado dejó constancia en un acta suscrita con fecha 29 de noviembre 2022, que se adjunta y se entiende parte integrante del presente acto.

5° Que, en lo sustancial, el acta de evaluación hace la siguiente calificación de las propuestas admisibles presentadas en el concurso respectivo y que se reflejan en la siguiente Tabla:

<b>Pauta de Evaluación 2022 - Concurso Público Comunas de Valdivia, Los Rios</b>					
<b>Institución Postulante: Mission Golden</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Subcriterio o Factor de Evaluación</b>	<b>Ponderación Subcriterio</b>	<b>Ingresar Nota Subcriterio</b>	<b>Ponderación Criterio</b>	<b>Nota Ponderada Criterio</b>
<b>(1) Experiencia institucional</b>	Experiencia Institucional vinculada a grupos o familias en extrema pobreza y/o situación de vulnerabilidad social	50%	5	50%	1,25
	Experiencia institucional vinculada al desarrollo de proyectos constructivos de vivienda.	50%	0		
<b>(2) Presencia territorial</b>	Experiencia institucional vinculada a grupos o familias en extrema pobreza y/o situación de vulnerabilidad social desarrolladas en el territorio al que postula	100%	0	20%	0
<b>(3) Experiencia profesional equipo ejecutor</b>	Experiencia del Profesional del área de la Construcción.	50%	7	20%	1,4
	Experiencia del Profesional del área Social.	50%	7		
<b>(4) Distribución presupuestaria</b>	Criterio Distribución Presupuestaria.	100%	3	10%	0,3
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>	<b>2,95</b>

6° Que, esta Seremi ha analizado el acta de la Comisión de Evaluación, verificando a su respecto, que su contenido, y especialmente en lo que se refiere a la asignación de notas a la propuesta presentada, no se ajusta totalmente a lo formal y materialmente a las exigencias técnicas, administrativas y jurídicas definidas en las Bases del Concurso, así como también a lo dispuesto por la demás normativa aplicable al presente proceso concursal. Por lo anterior, estima no acoger la propuesta formulada dictando el respectivo acto administrativo.

## **RESUELVO:**

**1° DECLARESE RECHAZADA** la propuesta técnica al "Concurso para la ejecución del Programa Habitabilidad Año 2022, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, según tabla adjunta no cumple con el puntaje mínimo final superior a 4.0 requerido para tal efecto, según lo establecido en las bases administrativas y técnicas del "Concurso para la ejecución del Programa Habitabilidad Año 2022, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

**2° PROCEDASE**, a la búsqueda de posibles ejecutores en la red pública y/o privada, que cuenten con potencial idoneidad requerida para la ejecución y en consecuencia, elaborar informe de idoneidad en la medida que la institución respectiva cumpla con las condiciones para ello establecidas en las orientaciones Metodologías emanadas de la Subsecretaría de Servicios Sociales, a fin de convenir directamente con algún ejecutor que cumpla con el perfil técnico requerido, la ejecución del Programa Habitabilidad año 2022, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dando estricto cumplimiento con la normativa aplicable.

**PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**VANESSA HUIQUIMILLA PINOCHET**  
**SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

VHP/SFV/LGS/YAS/yas

DISTRIBUCIÓN:

- Encargado Programa Habitabilidad.
- Coordinadora Área Social.